



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-1192-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 30 de Junio de 2021

Referencia: EX-2021-0097671- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS, solicita la aprobación del curso de Posgrado "LOS ISÓTOPOS ESTABLES Y RADIOGÉNICOS COMO HERRAMIENTAS PARA CARACTERIZAR PROCESOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el Curso cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado: "LOS ISÓTOPOS ESTABLES Y RADIOGÉNICOS COMO HERRAMIENTAS PARA CARACTERIZAR PROCESOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES", de 45 (cuarenta y cinco) horas a realizarse entre los días 22 y 26 de noviembre de 2021, y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

- Doctorandos en Ciencias Geológicas inscriptos en esta facultad: PESOS DOS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 2.500,00).
- Doctorandos de otras carreras de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y docentes-investigadores de esta universidad: PESOS TRES MIL C/00/100 (\$ 3.000,00).
- Doctorandos de carreras de posgrado de otras universidades: PESOS TRES MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 3.200,00).
- Profesionales de empresas del Estado Argentino: PESOS TRES MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$3.500,00).
- Profesionales de empresas privadas: PESOS DIEZ MIL C/00/100 (\$ 10.000,00).

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Dr. Juan A. DAHLQUIST
- Dra. M. Gabriela GARCCÍA
- Dr. Diego M. GAIERO
- Dr. Fernando J. GÓMEZ

Art. 3º).- Designar como Tribunal Examinador a:

- Dr. Juan A. DAHLQUIST
- Dra. M. Gabriela GARCÍA
- Dr. Diego M. GAIERO
- Dr. Fernando J. GÓMEZ

Art. 4º).- Otorgar a este Curso validez para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS.

Art. 5º).- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 6º).- Designar como Responsable Académica y Administradora de los fondos al Dr. Diego M. GAIERO

Art. 7º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 8°).- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Área Económico Financiera de esta Facultad.

Art. 9°).- El Responsable Académico y Administrador de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y el Informe Financiero correspondiente.

Art. 10°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.06.28 09:11:16 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.06.30 09:53:48 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba